Municipalidad de
Alto Hospicio
Dirección Jurídica

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 07 de Abril del 2015.-
DECRETO ALC. Nº 803/2015.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 1.252/14 de 30 de Mayo de 2014, que fija texto refundido de Reglamento Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio Nº 568/15 de 04 de Marzo de 2015, que aprueba las Bases y llama a Propuesta Pública Nº 023/2015, denominada "**ADQUISICIÓN MÁQUINAS DE EJERCICIO PARA GIMNASIO AL AIRE LIBE, PARQUE LOS CÓNDORES, COMUNA DE ALTO HOSPICIO**", ID 3447-54-LE15; Acta de Apertura de 16 de Marzo de 2015; Informe de la Comisión Evaluadora, remitido mediante Memorando Nº 521/2015 de 01 de Abril del 2015, de la Secretaría Comunal de Planificación, que propone adjudicar la Propuesta a **DISTRIBUIDORA PLAZACTIVA LTDA.**; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- Adjudíquese a **DISTRIBUIDORA PLAZACTIVA LTDA.**, RUT: 76.679.410-6, representada legalmente por don **TOMÁS REYES MEDINA**, RUT 10.051.919-4, ambos con domicilio en Cordillera N°191, Quilicura, Santiago, la Propuesta Pública Nº 023/2015, denominada "**ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS DE EJERCICIO PARA GIMNASIO AL AIRE LIBRE, PARQUE LOS CÓNDORES, COMUNA DE ALTO HOSPICIO**", ID **3447-54-LE15**.

2.- Apruébese la ejecución de la Propuesta Pública Nº 023/2015, denominada "**Adquisición Máquinas de Ejercicio para Gimnasio al Aire Libre, Parque Los Cóndores, Comuna de Alto Hospicio**", ID **3447-54-LE15**, con el Adjudicatario **DISTRIBUIDORA PLAZACTIVA LTDA.**, ya individualizado, por la suma única y total de **$7.699.300**.- (siete millones seiscientos noventa y nueve mil trescientos pesos), impuesto incluido, con un plazo de Ejecución de **20 (veinte) días corridos,** de acuerdo a los requerimientos señalados en las Bases de Licitación, Informe de Evaluación y en la oferta del Adjudicatario, de acuerdo a los Ítems siguientes:

Item	Cant.	Detalle	Plazactiva Ltda.	
			Valor Unitario Neto	Valor Total Neto
1	1	Máquina Cintura Tipo Waist.	$ 550.000	$ 550.000
2	1	Caminador Elíptico.	$ 650.000	$ 650.000

3	2	Maquina Tipo Pull Down Trabajo Brazos.	$ 800.000	$1.600.000
4	1	Maquina Tipo Seated Trabajo Piernas.	$ 570.000	$ 570.000
5	2	Maquina Tipo Remador.	$ 550.000	$1.100.000
6	1	Caminador Aéreo.	$ 530.000	$ 530.000
7	1	Maquina tipo Barras Paralelas.	$ 490.000	$ 490.000
8	7	Señaléticas Instrucciones.	$ 140.000	$ 980.000
			Total Neto	**6.470.000**
			IVA	**1.229.300**
			Total Bruto	**7.699.300**

3.- Encárguese a la Dirección Jurídica la elaboración del contrato respectivo, resguardando los intereses Municipales; y a la **Departamento de Deportes y Cultura,** como **Unidad Técnica**, la correcta fiscalización del mismo, sin perjuicio de las facultades legales de la Dirección de Control y de otras Direcciones municipales.

4.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá emitir el respectivo Certificado de Obligación Presupuestaria, e imputar los gastos derivados de la presente adjudicación, los que serán financiados, con cargo a la Cuenta de **Aplicación de Fondos N° 114-05-20-070**, del Presupuesto Municipal Vigente.

5.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra b) Nº 5, del Reglamento de la Ley Nº 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

VD/SGC
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Secoplac
Encargado Portal